| BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO | **EVIDENCIA DE REUNIÓN** |
|---|---|

**DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:** **Equipo de participación Secretaría Distrital de Gobierno**

**FECHA:** **Septiembre 20 de 2023** **Virtual:** **x** **Presencial:** _____ **(En caso de ser presencial):** _____

**OBJETO DE LA REUNIÓN:** **Comité Técnico No. 12 del Convenio 1468 de 2022 suscrito entre la SDG e IDPAC**

**HORA DE INICIO:** **4:00 pm** **HORA DE FINALIZACIÓN:** _____

**ASISTENTES:**

| NOMBRE | CARGO | | | | | TIPO DE VINCULACIÓN | | | | ENTIDAD o DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ASESOR | DIRECTIVO | PROFESIONAL | TÉCNICO/ TECNÓLOGO | AUXILIAR | CARRERA | PROVISIONAL | LIBRE NOMB. | CONTRATISTA | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |

**NOTA**: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1. Resumen | | | | |
| Título de la reunión | Comité Técnico Chikaná No. 12 | | | |
| Participantes que asistieron | 15 | | | |
| Hora de inicio | 9/20/23, 3:47:51 PM | | | |
| Hora de finalización | 9/20/23, 5:22:08 PM | | | |
| Duración de la reunión | 1 h 34 min 16 s | | | |
| Tiempo medio de asistencia | 59 min 39 s | | | |
| 2. Participantes | | | | |
| Nombre | Primera entrada | Última salida | Duración de la reunión | **Correo electrónico** |
| Alfy Rosas Sánchez | 9/20/23, 4:06:45 PM | 9/20/23, 5:19:13 PM | 1 h 12 min 27 s | alfy.rosas@gobiernobogota.gov.co |
| Leonor Guatibonza Valderrama | 9/20/23, 3:47:59 PM | 9/20/23, 5:19:10 PM | 1 h 31 min 11 s | leonor.guatibonza@gobiernobogota.gov.co |

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Juana María Caycedo Lopez | 9/20/23, 3:58:17 PM | 9/20/23, 5:19:27 PM | 1 h 21 min 9 s | Juana.Caycedo@gobiernobogota.gov.co |
| Luis Eduardo Gómez Narváez | 9/20/23, 4:00:01 PM | 9/20/23, 5:19:13 PM | 1 h 19 min 11 s | luis.narvaez@gobiernobogota.gov.co |
| Maria Fernanda Castillo Ospina | 9/20/23, 4:01:10 PM | 9/20/23, 5:19:08 PM | 1 h 11 min 8 s | fernanda.castillo@gobiernobogota.gov.co |
| Angela Pérez (Invitado) | 9/20/23, 4:01:27 PM | 9/20/23, 4:48:23 PM | 46 min 56 s | |
| Helena Bermúdez Arciniegas | 9/20/23, 4:01:51 PM | 9/20/23, 5:22:08 PM | 1 h 14 min 47 s | helena.bermudez@gobiernobogota.gov.co |
| Manuela Narváez Blanco | 9/20/23, 4:02:03 PM | 9/20/23, 5:19:08 PM | 1 h 17 min 5 s | manuela.narvaez@gobiernobogota.gov.co |
| Darwin Faruth Hoyos Palacio | 9/20/23, 4:02:41 PM | 9/20/23, 5:19:22 PM | 1 h 16 min 40 s | dhoyos@participacionbogota.gov.co |
| Velia Magnolia Cáceres Henao | 9/20/23, 4:02:44 PM | 9/20/23, 5:19:13 PM | 1 h 16 min 28 s | vcaceres@participacionbogota.gov.co |
| David Jair Angulo | 9/20/23, 4:02:47 PM | 9/20/23, 4:49:15 PM | 14 min 54 s | |
| Ricardo Alcides Carrillo Zuleta | 9/20/23, 4:03:54 PM | 9/20/23, 5:19:18 PM | 1 h 15 min 24 s | rcarrillo@participacionbogota.gov.co |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Gabriela Rodríguez Jiménez | 9/20/23, 4:17:00 PM | 9/20/23, 4:24:15 PM | 7 min 14 s | Gabriela.Rodriguez@gobiernobogota.gov.co |
| Diana Carolina Bello | 9/20/23, 4:45:47 PM | 9/20/23, 5:19:08 PM | 33 min 21 s | diana.bello@gobiernobogota.gov.co |
| Angela Pérez (Invitado) | 9/20/23, 4:50:59 PM | 9/20/23, 5:07:45 PM | 16 min 45 s | |

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

Se da inicio al Comité Técnico No. 12 del Convenio 1468 de 2022, haciendo la respectiva verificación del Quorum.

Por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno:

Subsecretario de Gobernabilidad y Garantía de Derechos o su delegado, el doctor Alfy Rosas, presente.
Representante de la Dirección de Asuntos Étnicos o su delegado No se encuentra.
Representante de la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia, María Fernanda Castillo, presente.
Representante de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social el director o su delegada, Manuela Narváez, presente.

Por parte del IDPAC

Subdirector para el Fortalecimiento de Organizaciones Sociales o su delegado, Darwin Hoyos. Presente.
Gerente de Juventud, Darwin Hoyos, presente.
Gerente de Medios Comunitarios o su delegado, Velia Magnolia Cáceres, presente.
Gerencia de Etnias, David Jair Angulo, presente y me acompaña a Ricardo Carrillo, el jurídico de la gerencia.
Invitados José Luis García, de la Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos, no está.
Gabriela Rodríguez, de la Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos. Aparece conectada.
Luis Eduardo Gómez Narváez de la Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos. Presente.
Zulma Monroy de la gerencia de juventud del IDPAC, no está.
El Gerente de Juventud, Darwin Hoyos manifiesta que por parte de la gerencia solamente va a estar Ángela Pérez

Ricardo Carrillo, presente.
Leonor Guatibonza Valderrama del Equipo de Participación de la Secretaría Distrital de Gobierno, presente.
Angela Pérez, de la Gerencia de Juventud. Presente.
Marcus Hooker, de la Dirección de Asuntos Étnicos, no está.
Juana María Caycedo López del Equipo de Participación quien les habla.

Hay quórum para realizar el presente comité, entonces el orden del día propuesto es la verificación del quórum, la lectura y aprobación del orden del día, el reporte del IDPAC y del Gerente de Juventud sobre el avance de la implementación del modelo de fortalecimiento, luego la revisión del avance de los procesos de adquisición de los elementos que componen los kits tecnológicos y por último la planeación y definición con los miembros del Comité del proceso de entrega de los elementos a las diferentes organizaciones y un punto de varios. ¿Está de acuerdo el Comité con ese orden del día, para dar la palabra al gerente de juventud, Darwin, están de acuerdo?

Se entiende que está de acuerdo puesto que no hay observación,

Se le da la palabra a Darwin se le permite compartir pantalla y hacer el reporte correspondiente:

Darwin Hoyos:

En este Comité de manera rápida y concreta, abordaremos los avances del presente Convenio.

Primero el balance del proceso de adquisición de elementos por parte del IDPAC y cómo está versus el cronograma que se incluyó en la solicitud de prórroga.

El primer proceso es el correspondiente a la adquisición de los portátiles, discos duros y maletines, cuyo proveedor ya fue seleccionado el 14 de agosto, dos días antes de la fecha estimada dentro de la prórroga.

A la fecha, los elementos adquiridos a través de 2 lotes de la subasta, los cuales el lote 1 lo componen dos tipos de celulares con cámara, aros de luz, estabilizadores, tabletas e impresoras y el lote número 2 lo componen cabinas en combo, es decir, cabina activa y pasiva, mixer y micrófonos.

En la adquisición de los dos lotes, los proveedores realizaron solicitud de prórroga, aduciendo dificultades en cuanto al stock para el caso de las especificaciones de los celulares y las marcas establecidas, por lo que se realizó el proceso de cambio de marca, teniendo presente que no podían desmejorarse las especificaciones técnicas, en el lote 1. Así mismo ocurrió con el lote 2 correspondiente al combo de cabinas de sonido, en el que también se aprobó la prórroga de la fecha de entrega atendiendo lo solicitado por el proveedor. El IDPAC otorgó la prórroga solicitada en cada lote de entrega hasta el 15 de septiembre, ambos proveedores cumplieron con la entrega total y se recibió a satisfacción por el IDPAC, el 15 de septiembre.

En cuanto al proceso de mínima cuantía de los instrumentos musicales, este proceso fue adjudicado al pasado 18 de agosto y el proceso de la compra va hasta el 24 de septiembre, se espera que sea entregado el sábado 23 de septiembre de manera parcial, dado que el contratista la Fundación Cocha Molina ubicada en Villavicencio, nos manifiesta que tiene problemas con el proveedor que importa las baterías por ende, de los 5 elementos que conforman los instrumentos musicales, nos pueden hacer entrega solo de 4 instrumentos.

Para avanzar con la adquisición de todos los elementos, el día de hoy se solicitó una prórroga, adicionalmente se pidió al contratista una entrega parcial para el presente sábado, quedando pendiente la entrega de la batería, un día antes de que finalice el proceso, tema que abordaremos al final junto con la entrega de los bonos tecnológicos para las 10 organizaciones técnicas de afros y negros.

La adquisición de los bonos tecnológicos se va a adjudicar el día de hoy en la tarde, por valor de $4.995.000 pesos cada bono, luego de impuestos, retenciones y estampillas. Las 10 organizaciones podrán redimir ese valor total ante el proveedor asignado y se espera que en los próximos días podamos recibir el bono físico antes de la fecha de entrega total de los elementos. Frente al tema de los plazos de los bonos tecnológicos se tenían que la entrega estimada por el proveedor era el 26 de septiembre, estamos coordinando para que efectivamente sea en esa fecha.

Finalmente, en lo relacionado al tema de los monitores o de las pantallas, los recibimos en la entidad el pasado 14 de septiembre, es decir, once días antes de lo pactado dentro de la prórroga. Fue el proceso más rápido y se adjudicó el 12 de septiembre y en dos días se hizo el proceso de pólizas, acta de inicio y recepción de elementos en la entidad.

Este es el balance frente al tema de la adquisición de los elementos, quisiera saber si en ese punto ¿hay alguna duda frente a los elementos recibidos por parte del IDPAC o de los términos dentro de la prórroga actual?

Angela Pérez de la Gerencia de Juventud pide la palabra para hacer una aclaración, y es que el proceso de la adquisición de los monitores, es decir de las pantallas no tuvo prórroga, este proceso fue adjudicado el 8 de septiembre y el 11 de septiembre se informó para la expedición de CRP, la póliza y el proveedor hizo entrega el día 14, por lo que no fue necesaria una prórroga para este proceso.

Maria Fernanda Castillo de la Subdirección de Asuntos Religiosas, pregunta: ¿Usted me podría explicar nuevamente con relación al tema de las organizaciones de jóvenes religiosos? Yo había entendido hasta la reunión pasada que el proveedor iba a hacer la entrega al pasado 12 de septiembre, entonces no sé si usted me puede volver a explicar por favor.

Darwin Hoyos gerente de juventud del IDPAC procede a dar respuesta indicando:

En efecto, son para las organizaciones sociales religiosas ganadoras de este proceso, hago una claridad, el proveedor es de Villavicencio. Son 5 organizaciones religiosas, estos elementos fueron los que se adquirieron en el proceso al proveedor que, se llama Cocha Molina, la Fundación en este momento no cuenta con el ítem correspondiente a las baterías acústicas,

entonces con su proveedor, nos informaron a inicios del mes de septiembre que la entrega sería pactada para el martes 12 de septiembre. No obstante, informaron que, por problemas de la importación, no tienen todavía las baterías, entonces no la entregaron el 12, sino que solicitaron un plazo adicional para hacer dicha entrega.

Dentro del proceso contractual, nos informan el día de hoy que van a realizar una entrega parcial de todos los elementos, en este caso la guitarra eléctrica, el bajo, el teclado eléctrico y la guitarra electroacústica para el presente sábado 23, esperamos que el día de hoy se realice la solicitud formal porque se les exigió celeridad en la entrega de estos elementos, entonces lo que están solicitando es que se les dé un plazo adicional de prórroga para entregar las baterías en una segunda entrega.

Maria Fernanda Castillo tiene otra pregunta: Cuando usted habla de entregar, le he preguntado, yo también a Juanita de participación de Gobierno, si era posible que la dirección pudiera estar para tener certeza del bienestar y ver el cumplimiento de los que se había prometido. Cuando ya el proveedor haga la entrega completa, es decir, también con estas baterías, y la pregunta que tengo, yo no sé si usted sea el mismo que la resuelva, sí, el proveedor hace la entrega y después se va a hacer una entrega en las organizaciones a través de algún acto o algo así.

Darwin Hoyos da respuesta indicando que se abordaría mas adelante en el comité con el tema de la entrega, por lo que sugiere dejar esta pregunta para el punto de la entrega.

Se consulta si existe alguna otra duda por parte de los miembros del comité en lo relativo a este tema:

Luis Eduardo Gómez, de la Subsecretaría de Gobernabilidad, solicita que, de manera complementaria a las fechas de entrega expuestas, también se pueda indicar cuándo sería la fecha estimada que tienen de entrega para el tema de los bonos de las comunidades étnicas.

Darwin Hoyos da respuesta frente al tema de los bonos, el proceso de adquisición de los bonos se adjudica el día de hoy, entonces inmediatamente contactaremos al proveedor seleccionado para que expida la póliza luego continuamos con la aceptación por parte de la entidad, se inicia el proceso de acta de inicio firmada por ambas partes y procedemos a solicitar que se haga la entrega de los bonos a la mayor brevedad posible. Es decir, la fecha se pactará inmediatamente se haga la adjudicación al proveedor que por cronograma se debe realizar el día de hoy.

Dándole respuesta a Maria Fernanda también, como ya tenemos todos los elementos para la entrega de los kits tecnológicos, nos hace falta que el día de hoy se adjudiquen los bonos. La intención es que los diez bonos en físico se entreguen al IDPAC antes del 30 de septiembre en un acto presencial y luego las organizaciones puedan redimir en un tiempo estipulado con el proveedor, ahora bien, el tema de los instrumentos musicales, teniendo presente que se va a exigir la entrega parcial, de los elementos que tienen a disposición menos de las baterías ponemos a consideración del comité si es viable hacer una entrega parcial de los cuatro elementos ese mismo día a las organizaciones religiosas, es decir, el 30 de septiembre y elaborar un acta de compromisos por parte del IDPAC con esas organizaciones (5) indicando que por dificultad del proveedor se hace esa entrega parcial y que la batería se entregará en una fecha posterior. En ese sentido la propuesta es que el día 30 de septiembre se realice la entrega a las organizaciones de los elementos, a las 10:00 am en las instalaciones del IDPAC.

Maria Fernanda Castillo pregunta si el 30 de septiembre se hará la entrega para todas las organizaciones inmersas en el convenio o solo para las étnicas.

Se aclara por parte del Gerente de Juventud que es la entrega de los incentivos de todas las categorías, son 82 organizaciones, son 60 de jóvenes divididos en religiosos, juveniles y mujeres, 14 étnicas, 6 rurales y 8 para medios comunitarios.

La propuesta del día de hoy es hacer la entrega de todos los incentivos el 30 de septiembre, teniendo presente que para el caso de los religiosos haría falta la batería de los cinco elementos entregaríamos cuatro.

Maria Fernanda Castillo manifiesta que esa propuesta es inconveniente en el sentido en que la gente de las organizaciones juveniles religiosas ha esperado mucho tiempo y no se les va a hacer la entrega completa. Pregunta si existe la manera de hacer una reunión previa con las organizaciones de este sector, para explicarles, es decir, porque es la Subdirección la que pone la cara a las organizaciones, no el IDPAC.

Darwin Hoyos da respuesta indicando que es perfectamente viable hacer una reunión virtual o presencial con las organizaciones, según se determine, de manera que esta reunión se puede hacer a partir del día de mañana. "Pues tú me dirás la fecha y el lugar y les explicamos, no hay ningún inconveniente en este caso es muy importante que inclusive el área de contratación que acá nos acompaña, y la Secretaría de Gobierno, para que se pueda manifestar que es un tema ajeno al IDPAC, en tanto nosotros cumplimos con las fases de publicación, adjudicación y se programa una fecha tentativa de entrega dentro del margen que dispone el mismo proceso contractual.", el hecho que el proveedor, no pueda cumplir con la fecha o con la entrega total, es algo que se le sale de las manos al IDPAC, obviamente, se ha realizado todo lo posible para que estos elementos sean entregados antes, como lo observaron dentro de las prórrogas, hemos cumplido escalonadamente al tiempo, inclusive en menos días en algunos procesos para poder cumplir con lo establecido en la prórroga del proceso.

Hemos hecho contractualmente todo lo que está a nuestro alcance, pero ya es algo que se le sale de las manos al IDPAC, porque dependemos de un proveedor que tiene, dificultades con sus proveedores. Alguien de la Secretaría quisiera complementar este argumento.

Juana María Caycedo, del equipo de apoyo a la supervisión de la Secretaría de Gobierno, pregunta la fecha aproximada para la entrega de la batería.

Darwin Hoyos da respuesta indicando que lo manifestado por el proveedor es que va a solicitar una prórroga hasta el 15 de octubre para poder hacer la entrega de la batería, o sea esa sería la fecha máxima para la entrega de estas baterías o antes si es posible, en ese orden de ideas, si ellos nos proponen que sea el 15, pues propondríamos que la semana siguiente se hiciera esta entrega probablemente el día 20 o 21.

Juana Caycedo pregunta si alguien más del comité tiene algún comentario o duda frente a este punto: propuesta de la entrega de los elementos sin la batería el 30 de septiembre en un evento.

Maria Fernanda Castillo solicita al Gerente De Juventud, su número de teléfono para que se de esta reunión con las 5 organizaciones y se les explique con el IDPAC y no sólo desde la Subdirección, que es la única que les ha puesto la cara, yo lo solicite hace como 3 o 4 meses atrás y nadie realmente atendió, lo estaré contactando para hacer esa reunión de manera presencial.

El Gerente de Juventud da respuesta indicando que atenderá dicha reunión en el momento en el que considere y que en el chat queda tanto su número de teléfono como el correo electrónico. Además, menciona que este es su segundo comité tanto como Gerente de Juventud como supervisor del convenio por parte del IDPAC, logrando avanzar en la adquisición de los elementos.

Juana Caycedo pregunta nuevamente sobre la fecha del 15 de octubre para la entrega de las baterías por parte del proveedor. Frente a lo cual el Gerente de Juventud indica que teniendo en cuenta esa fecha planteada por el proveedor en la solicitud de prórroga adaptándonos a la fecha se propone en el presente comité que la entrega del elemento, en este caso la batería, sería el 20 o sábado 21.

Juana María Caycedo indica que habría que hacer esa reunión previa antes de la entrega parcial, de los elementos para explicarles, esto quiere decir que las demás organizaciones serían convocadas del 30 de septiembre al IDPAC a un evento conjunto. ¿Hay alguna otra fecha alternativa? Sería el 15 de octubre teniendo en cuenta lo manifestado por el gerente de juventud en lo relacionado a los elementos que faltan.

Así mismo, indica que en lo relacionado con los bonos de las organizaciones étnicas se va a solicitar al proveedor que la

entrega de los bonos físicos se realice a más tardar el 29 de septiembre.

Luis Eduardo Gómez manifiesta que le queda super clara la información que acaba de socializar, pero hay una duda respecto a la entrega, es decir, el trámite contractual o administrativo para tener como tal los bonos, pero para la entrega de ellos también se hará un evento que iría en el marco del 30 de septiembre o del que plantean para el mes de octubre. Es decir, en términos metodológicos, logísticos como se contemplaría se entrega.

Nuevamente el Gerente de Juventud da respuesta indicando que dicho evento sería el 30 de septiembre, la entrega de los bonos es para esa fecha, al igual que se hace entrega a todas las organizaciones que están en pantalla y esas son las categorías y tipificaciones.

Luis Eduardo Gómez indica que le queda clara la explicación.

Leonor Guatibonza del equipo de apoyo a la supervisión de la Secretaría, procede a tomar la palabra para solicitar una aclaración en lo relacionado con las baterías, frente al procedimiento administrativo para la entrega de los elementos.

Darwin Faruth Hoyos indica que el almacén del IDPAC custodia los elementos, realiza el ingreso y la salida, generan una serie de actas de los elementos que en efecto existen en la entidad con esa misma salida de elementos, simplemente estarán en listados los que el almacén entrega de manera efectiva, en el caso de las organizaciones religiosas los 4 elementos.

Se propone pasar a la votación por parte de los miembros del Comité sobre la propuesta presentada por el IDPAC para hacer la entrega de los elementos el 30 de septiembre incluyendo la entrega parcial de los elementos de las organizaciones juveniles religiosas.

Darwin Hoyos manifiesta que desde IDPAC todos los votos son positivos, Velia Cáceres Gerente de Medios Comunitarios manifiesta que está de acuerdo, de la Subdirección de Asuntos Religiosos, manifiesta María Fernanda Castillo que no está de acuerdo, Manuela Narváez de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social está de acuerdo.

La Gerencia de Etnias de IDPAC, David Angulo, conectado telefónicamente a la reunión, manifiesta que está de acuerdo.

Juana Caycedo indica que teniendo en cuenta que no hay claridad en los votos se realiza nuevamente la votación con un llamado a lista, para efectos que quede la claridad en el acta:

Por parte de IDPAC

El Gerente de Etnias David Angulo, no está conectado al momento. Por ahora no va a votar, se le solicita al Gerente de Juventud que lo llame.

La Gerente de medios comunitarios, Velia Magnolia Cáceres manifiesta su voto aprobando la propuesta.

El Gerente de Juventud, Darwin Hoyos, vota positivamente la propuesta.

El delegado de la Subdirección de Fortalecimiento de Organizaciones, Darwin Hoyos, manifiesta su voto positivo.

Por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno:

De la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, Manuela Narváez, de acuerdo.

De la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia María Fernanda Castillo. No estamos de acuerdo.

En la Subdirección de Asuntos Étnicos nadie está conectado, verificamos nuevamente y en efecto no están conectados.

Nuevamente se hizo contacto con la Gerencia de Etnias de IDPAC, Darwin conecta una llamada en la que no se entendió el sentido del voto, se le solicita si es posible votar por el chat, posteriormente el asesor jurídico de la Gerencia de Etnias manifiesta que está en comunicación con el gerente y que este manifiesta que está de acuerdo con la propuesta. Finalmente, se conecta David Angulo Gerente de Etnias de IDPAC quien manifiesta su voto positivo.

Por último, se le pregunta al doctor Alfy Rosas, supervisor delegado de la Subsecretaría de Gobernabilidad y desde la supervisión del convenio por parte de la Secretaría de Gobierno:

Alfy Rosas: Sí, de acuerdo, de acuerdo con dos pequeñas observaciones, Darwin de hecho aprovecho para proponerte una, que comunicativamente creo que, a las organizaciones, por ejemplo, las religiosas que no les vamos a entregar las baterías ser muy claros con ellos desde el inicio, desde la misma convocatoria para que el evento no se nos vaya a salir de las manos.

Entiendo que van a hacer una reunión previa, pero también en la convocatoria, informarles, porque lo peor que nos puede pasar es que los invitemos a entregarles algo y que el evento se nos salga las manos porque no les entregamos completo. Que desde el inicio sepan que no van a tener las baterías ese día y segundo también para darle manejo al espacio, no hacer un único evento, sino hagamos dos eventos, 1 para entregar lo que ya está completo y 40 minutos después, media hora después, una hora después, entregamos a los religiosos, que son los que no están completos para que no se nos salga de las manos.

Sugerencia con la que está de acuerdo el Gerente de Juventud frente a realizar la entrega el 30 de septiembre en dos fases en dos momentos. Indica que desde los dos equipos que supervisan se coordinarán los temas logísticos de dicho evento.

Darwin Hoyos retoma la presentación que venía realizando, frente a la implementación del Modelo de Fortalecimiento: Un total de 82 organizaciones tienen caracterización, 82 Plan de Fortalecimiento, tenemos 74 con formación soportada, frente a las asistencias técnicas, la primera y la segunda 82 organizaciones la tienen y faltan 6 por la tercera asistencia técnica. Frente a este proceso de formación de las 8 organizaciones que se encuentran en proceso, ya están inscritos en la escuela de formación del IDPAC.

Tenemos dos casos particulares y son los siguientes, la organización "Jóvenes en Cambio" no responde, o sea, no, ha contestado a las comunicaciones por ningún medio, solamente envió un correo solicitando información, pero a la fecha, no ha iniciado el proceso, ni atiende telefónicamente el número de la representante, hemos preguntado a través de la plataforma de Juventud, Consejo de Juventud al referente Juventud, a la Casa de Juventud de Bosa y nadie tiene como un contacto directo con esta organización. Por otra parte, hay una organización que se llama "Universo LGTBIQ" quienes manifiestan que dieron inicio o sea ya se inscribieron pero que no quieren iniciar el proceso porque dicen si han esperado más de 8 meses por la entrega entonces nos parece injusto que nos hagan esperar más por el kit y que le tenemos que entregar el kit entonces le hemos manifestado que para poder recibir el kit o el incentivo deben terminar su fase de formación.

Frente al tema de las asistencias técnicas el pasado 7 de septiembre se hizo la asistencia técnica con la veeduría distrital asistieron más de 20 organizaciones. No obstante, no eran todas, logramos disminuir una organización juvenil que falta por la asistencia técnica. Hay 5 organizaciones étnicas frente a las cuales se está validando el número de asistencias técnicas, número que muy seguramente baje a 3, luego de la validación que estamos haciendo a nivel interno. Para el 28 de septiembre tenemos una asistencia técnica sobre el tema de organización a nivel financiero y allí esperamos poder evacuar el resto de las organizaciones, ese es el balance que les tenemos frente a la implementación del modelo. No sé si tienen alguna pregunta.

Juana Caycedo pregunta, frente a las organizaciones que no han contestado cuál es el plan o la contingencia.

Darwin Hoyos: Frente a este tema, consultamos el tema con el director, ellos son los que rigen todo ese tema del modelo de fortalecimiento y queda claro que tanto dentro del modelo. en los estudios previos y en el contrato no se podrá hacer entrega a las organizaciones que no cumplan con todo el modelo hasta la fase de formación. En este orden de ideas, podríamos levantar

un acta, pues por parte de los supervisores del Convenio en la que se verifique y se pueda dejar la trazabilidad del no cumplimiento de las organizaciones con las fases del Modelo de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.

Se adjunta la trazabilidad y se dejará claridad que, esa organización que no termine su fase 1 o no conteste no se le podrá hacer entrega del kit o del incentivo, esto aplicaría para las organizaciones que no culminen su proceso de formación o de asistencia técnica.

De acuerdo con los objetivos contractuales y en el marco de los términos de referencia, no se debe entregar el Kit a las organizaciones que no termine el modelo, se les hará entrega una vez se termine el proceso de fortalecimiento.

Juana Maria Caycedo Lopez, Algún miembro del Comité tiene una pregunta observación sobre este tema.

Alfy Rosas hace una observación en el sentido en que a la fecha la fase de evaluación se encuentra sin ningún avance en la medida que se debe hacer posterior a la ejecución de las iniciativas, ejecución que se iniciara al momento de hacer la entrega de los incentivos.

Continúa Darwin Hoyos:

La ejecución de las propuestas sería en el mes de octubre, luego de la entrega de los elementos y en noviembre se realizaría la entrega de los informes finales de las organizaciones y la fase número 6 que hace referencia a la evaluación del modelo durante dicha ejecución que incluso se puede hacer de desde octubre, la evaluación del modelo.

Teniendo en cuenta esto nos referimos a dos temas:

1. El estado financiero del proyecto
2. La solicitud de prórroga y modificación contractual.

De los aportes realizados por la Secretaría de Gobierno, se tiene que hoy tenemos un saldo a favor de $73.765.527, esto menos los 21 millones que se deben reintegrar por las 3 organizaciones que se declararon desiertas.

Tenemos un saldo a favor a la fecha luego de realizar los 5 procesos contractuales de $52.765.527 y teniendo presente la fecha de terminación el 31 de octubre, tenemos dos solicitudes para abordar dentro del presente comité, la primera es extender la presente prórroga y que sea aprobada dentro del comité hasta el 30 de noviembre en virtud de que aún no se ha finalizado la implementación del modelo y que para ello se deben aunar esfuerzos de ambas partes para que este modelo sea implementado dentro de los términos del presente convenio y la segunda, se proyectaría la liquidación para el mes de diciembre, con el dinero que actualmente se encuentra disponible se propone que en aras de poder finalizar las fases de evaluación, en especial, apoyar el acompañamiento a las 82 organizaciones en el proceso de ejecución y de informes finales que del dinero sobrante, dentro de los términos de referencia sean contratados de nuevo 5 personas en un término aproximado de dos meses, para que estas personas nos acompañen directamente al IDPAC en la implementación de este programa. La solicitud se realiza en virtud a que en el inició del convenio, las 5 personas que se contrataron ya terminaron sus contratos y actualmente toda la ejecución del convenio la estamos realizando con personal que tenemos dentro de la gerencia, pero que sus obligaciones actualmente están destinadas para otro tipo de labores por lo que el equipo se encuentra saturado para poder cumplir a cabalidad el presente convenio, entonces lo hacemos con esa intención, por lo cual por parte de la supervisión del convenio desde el IDPAC solicitamos amablemente realizar la prórroga hasta el 30 de noviembre y que se genere una modificación contractual al presente convenio 1468 1022 para poder contratar personas que apoyen la realización de las actividades pendientes.

El doctor Alfy Rosas indica para redondear la idea que por la buena gestión financiera que tuvieron contractualmente sobran 52 millones de pesos haciendo las liberaciones correspondientes a la declaratoria desierta de medios comunitarios y jóvenes rurales. Entonces, la idea es coger esos 52 millones e inyectárselos a personal, algo similar a lo que ocurrió el año pasado, en

diciembre, para que esas personas aceleren las asistencias técnicas que faltan. Pero sobre todo la revisión de los informes de las organizaciones, de las iniciativas y, sobre todo, la evaluación, para así terminar rápido y poder empezar la liquidación lo más pronto posible.

El Gerente de Juventud indica que es en ese sentido la propuesta. Los 52 millones se dan en virtud del buen proceso que se generó frente al tema de la planeación y del proceso de las compras, lo cual nos permite tener este saldo a favor actualmente.

Alfy Rosas consulta si con esas personas, ¿podríamos ponernos como meta dejar liquidado este Convenio antes de que finalice el año?

La respuesta del Gerente de Juventud es afirmativa esa es la meta que tendríamos entre ambas partes para celebrarlo totalmente y que podamos entregar las metas y el Convenio totalmente liquidado.

Juana Caycedo pregunta ¿cómo se tiene planeada esta propuesta frente al tema de la Ley de Garantías que se acaba el 19 de noviembre?

Darwin Hoyos da respuesta indicando que, en este caso, la Ley de Garantías, como está estipulado actualmente, no tiene limitación para este tipo de contratación por prestación de servicios, si bien actualmente la Secretaría de Gobierno tomó la decisión interna de no generar este tipo de contratación, la ley de Garantías no la prohíbe, está prohibida más en el marco de las elecciones presidenciales y en este marco serían el tema de convenios interadministrativos.

Alfy Rosas aclara que la circular de la Secretaría de jurídica no lo prohíbe, sería la que nos rige a nosotros.

Darwin Hoyos continúa manifestando que actualmente el IDPAC está contratando personal, inclusive el día de ayer contratamos a una nueva persona y no hay dificultad.

Alfy Rosas Propone entonces para que se pueda votar que se voten dos temas diferentes: Por un lado, votemos, la modificación pero la prórroga propongo que no se votemos en este momento, votémosla después de que se haga la entrega el 30 de septiembre, dado que si ya se tiene por lo menos una entrega parcial de la gran mayoría de los kits, ya se tiene tranquilidad de que se puede prorrogar el Convenio, lo que no se quiere es que se apruebe la prorroga y que no se haga entrega el 30 de septiembre.

Darwin Hoyos indica que está de acuerdo.

Alfy Rosas continúa: Entonces, si les parece, votemos en este momento la modificación contractual para con ese remanente recursos se puedan vincular a las personas que van a celebrar la aplicación del modelo, fortalecimiento y apoyar los temas administrativos de finalización del Convenio.

Se realiza la votación y Juana Caycedo pregunta uno a uno a los miembros del Comité:
El gerente de etnias del IDPAC, David Angulo.

Darwin Hoyos indica que se le llame de último mientras se puede conectar.

Se le da la palabra a Luis Eduardo Gómez quien manifiesta: ¿Yo solo quiero poner, un tema a consideración, y es que si bien es cierto, el Comité es el espacio para validar la distribución de esos recursos, en la presentación qué hace Darwin, no está del todo definido, más allá de lo que explicó, cuáles son los criterios para hacer la justificación de esta modificación, yo solo quiero dejar un antecedente y es que este Convenio fue auditado en la presente vigencia por la Contraloría, y muy seguramente el otro año en la auditoría de regularidad va a volver a ser auditado, los recursos que se están disponiendo son los recursos que estaban para los incentivos es decir, esto es una afectación a la oferta económica que se tenía contemplada inicialmente. Si bien es cierto lo van a aprobar acá, como apoyo de la subsecretaría no tengo mayor injerencia sobre el mismo

, pero considero que esa aprobación debe ir justificada y sustentada a partir de un documento que explique las cifras, la pertinencia de destinar esos recursos y la necesidad de la contratación de estas personas para dar cumplimiento al proceso de seguimiento y particularmente la evaluación en el marco del ciclo, pero debe quedar muy bien explicado porque finalmente esto es una deficiencia en términos de planeación, no lo digo propiamente desde la subsecretaría, sino a la luz de la Contraloría cuando vaya a volver a auditar este convenio, entonces simplemente lo pongo a consideración porque lo que expone Darwin si bien es cierto en términos de cifras gruesas, explicó que yo no conozco, no sé si ya llegó a la supervisión un documento que tenga la solicitud de modificatorio debidamente justificada con los saldos y la destinación de los recursos, que también implicará esto en temas de tiempos, esa modificación debería ir paralela en que se va a gastar y cómo se va a gastar esos recursos y si yo apruebo la modificación después se va a modificar la aprobación de la prórroga, sobre un cambio al cronograma, esto es, otra vez, ir en contravía a ese principio de planeación simplemente le dejo ahí para que lo tengan presente yo también sugeriría más bien que se pudiera tener un documento de soporte y que se pueda hacer unos días antes de las entregas.

Leonor Guatibonza indica que está de acuerdo con el comentario de Luis Eduardo, pues el resultado de estos 52 millones es de sobrantes de los procesos de subastas, esto no se puede determinar porque es ajeno a la planeación y al estudio de mercado, en donde se ha planteado un valor, pero en la subasta se dan unos ahorros por lo que nos están sobrando 52 millones de pesos.

Yo pienso que se puede justificar, lo importante es determinar, con el tiempo y ajustar el cronograma, para que no tengamos que hacer una prórroga adicional en pro de gastarnos nuevamente esos 52 millones de pesos y averiguar bien en las dos entidades sí requiere otro sí, Y efectivamente, una vez entregados todos los incentivos, los bonos, poder determinar a ciencia cierta ¿qué tareas se van a asignar?

Que tareas se van a desarrollar y cuánto personal se necesita para poder incluirlo en esa justificación, considerando también el trámite administrativo para que no, nos vayamos a exceder en tiempo.

Darwin Hoyos indica que, teniendo presente los comentarios realizados desde el IDPAC, realizaremos la solicitud formal para que pueda ser analizada por parte de la Secretaría de Gobierno y sea tomada de manera bilateral frente al tema de la modificación contractual y prórroga, del presente convenio.

Juana María Caycedo López pregunta si ¿Algún miembro del Comité tiene alguna observación adicional o la propuesta sería entonces ¿que nos llegue esa solicitud de manera detallada y en ese momento se haría el estudio y se realizaría nuevamente un comité, con el detalle solicitado? ¿La solicitud entonces es que el Comité procedería nuevamente a estudiar el tema, si están de acuerdo?

Alfy Rosas manifiesta que de hecho no se tiene que votar, es decir tendríamos que esperar la justificación en la solicitud.

Se acuerda hacer la coordinación y articulación logística por parte de las dos entidades, y posteriormente y teniendo en cuenta que ningún miembro del comité presentó inquietud adicional se dio por terminado el mismo.

**COMPROMISOS DE LA REUNIÓN**

| No. | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA DE ENTREGA |
|---|---|---|---|
| 1. | Desde el IDPAC realizar la solicitud de prórroga y modificación contractual, con el fin de acompañar la fase final de ejecución del | IDPAC | Antes del 30/10/2023 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Convenio y teniendo en cuenta el estado financiero actual. | | |

Elaborada por: Juana Caycedo López- Contratista SDG
Revisó: Diana Carolina Bello Millán- Contratista SDG
Revisó: Leonor Guatibonza- Contratista SDG
Revisó: Helena Bermúdez Arciniegas
Aprobó: Alfy Rosas Sánchez
Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión: